



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 055

FECHA:

7/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-00041-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MPIO. DE PEREIRA Y DPTO. DE RISARALDA "COOMPER"	HANS S. SALINAS S. Y OTRA.	13/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00030-00	EJECUTIVO	GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	JHON ERICK OSPINA VELEZ	19/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00117-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		13/03/2020	PONE EN CONOC. INFORME CORREO REQ. NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2019-00239-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		13/03/2020	PONE EN CONOCIMIENTO REQ. PAGADOR
66001-41-89-001-2019-00289-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES "CISA S.A."		13/03/2020	NO ACCEDE A NOTIFICACIÓN PROCESO TERMINADO

66001-41-89-001-2019-00636-00	EJECUTIVO	CONJUNTO SERREZUELA APARTAMENTOS P.H.		19/03/2020	ORDENA SECUESTRO INMUEBLE - DESIG. SECUESTRE
66001-41-89-001-2019-00748-00	EJECUTIVO	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS Y HABITACIONAL COMFAMILIAR GAMMA P.H.		19/03/2020	PREVIO A SECUESTRO INM. REQUIERE LINDEROS
66001-41-89-001-2020-00011-00	EJECUTIVO	MARICELA BETANCOURT GOMEZ		19/03/2020	OFICIA O.R.I.P BOGOTÁ ACLARE INSCRIP. MEDIDA
66001-41-89-001-2020-00016-00	EJECUTIVO	RONAL VALENCIA VELASQUEZ		19/03/2020 (2 AUTOS)	ORDENA INTERRUPCIÓN PROCESO - PREVIO A SECUESTRO REQUIERE
66001-41-89-001-2020-00111-00	AMPARO DE POBREZA	HUMBERTO DE JESUS MONTROYA LONDOÑO		13/03/2020	ORDENA ARCHIVO DILIGENCIAS (ART. 122 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JULIO 07 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

